



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD PARRAL
DEPARTAMENTO DE SALUD
ADQUISICIONES

DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL
Dr. MARIO MUJICA 430 - PARRAL
FONOS (73) 465218 - 464238 departamento@saludparral.cl



DEPARTAMENTO
Municipal - Parral

PARRAL, 09 de AGO 2013 de 2013.-

DECRETO EXENTO N° 3829

VISTOS:

- 1) El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) Decreto Alcaldicio N° 1355 de fecha 31 de Diciembre del 2012, que Aprueba Presupuesto del Departamento de Salud, año 2013.
- 3) Lo establecido en la letra h) del artículo N° 8 de la Ley 19.886 de Compras Públicas de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
- 4) Lo establecido en el numeral 8, del Artículo 10 del Decreto N° 250 de fecha 24 de Septiembre de 2004 que aprueba el Reglamento General de la Ley N° 19.886.
- 5) El Decreto Exento N° 6071, de fecha 14 de Diciembre de 2012, que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar "Por orden de la Sra. Alcaldesa", documentación interna del Municipio, entre ellos los Decretos Exentos.
- 6) La Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 7) Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, debido a fallas presentadas en los Oxímetros de pulso del CESFAM Arrau Méndez del Departamento de Salud Municipal, resulta necesario adquirir 6 Oxímetros de pulso Infantil y adulto.
- 2.- Que, de conformidad a lo establecido en la letra h) del artículo N° 8 de la Ley 19.886 y con lo señalado en el Artículo 10, N° 8 del Decreto N° 250 de fecha 24 de Septiembre de 2004 que aprueba el Reglamento General de la Ley N° 19.886., establece la posibilidad de proceder a la contratación "si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 Unidades Tributarias Mensuales" y se presentan 3 cotizaciones.
- 3.- Que, se presentaron las siguientes 3 cotizaciones:
 - a) AGUIRRE BRAVO Y MELLADO LIMITADA., por un valor total de \$228.480.- (IVA incluido).-
 - b) IVENS S.A., por un valor total de \$439.253.- (IVA incluido).-
 - c) IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA ARQUIMED LTDA., por un valor total de \$355.215.- (IVA incluido).-
- 4.- Que, las cotizaciones presentadas por proveedores se ajustan a lo presupuestado por el Departamento de Salud para esta adquisición.
- 5.- Que, la empresa AGUIRRE BRAVO Y MELLADO LIMITADA, Rol Único Tributario N° 76.047.684-6, presenta la mejor oferta y cumple con los requisitos técnicos administrativos y financieros según la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios, resultando conveniente a los intereses del Departamento de Salud Parral.



REPÚBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 I. MUNICIPALIDAD PARRAL
 DEPARTAMENTO DE SALUD
 ADQUISICIONES

DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL
 Dr. MARIO MUJICA 430 - PARRAL
 FONOS (73) 465218 - 464238 departamento@saludparral.cl



DECRETO:

1° **AUTORIZASE**, la adquisición de acuerdo a cotización adjunta, a empresa **AGUIRRE BRAVO Y MELLADO LIMITADA**, Rol Único Tributario N° **76.047.684-6**, a través de Orden de Compra menor a 10 U.T.M., emitida por el Portal Chilecompra (Mercado Público), por la suma total de doscientos veintiocho mil cuatrocientos ochenta pesos (**\$228.480.-**) IVA incluido, de acuerdo a Cotización adjunta.


El pago se efectuará previa presentación de la boleta o factura respectiva y certificación de recepción conforme por el Encargado de Inventario del Departamento de Salud de Parral.

2° **IMPÚTASE**, el pago al ítem presupuestario 214-05-10 "Convenio Apoyo a la Gestión a nivel local en APS", del Presupuesto del Departamento de Salud Municipal, año 2013.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"Por Orden de la Sra. Alcaldesa"


 ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
 SECRETARIA MUNICIPAL


 IVAN DAMINO HERNANDEZ
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL

IDH/ARC/AGG/DML/Agg
DISTRIBUCIÓN:
 - Archivo Of. Partes
 - Finanzas Depto. de Salud
 - Archivo Chilecompras